



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

## **EXPTE 18722 INGRESO 02/09/24 HORA 12.13**

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**INICIATIVA DE:** Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

**OBJETO:** Declarar de interés el “Aniversario de la Fundación de Loreto” que se celebra el 08 de septiembre de cada año.

### **FUNDAMENTOS**

#### **Honorable Cámara:**

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es declarar de interés el “Aniversario de la Fundación de Loreto” que se celebra el 08 de septiembre de cada año.

Luego de un extenso debate histórico, en 2011 el Concejo Deliberante de la ciudad acordó que la fecha de su fundación sería el 8 de septiembre de 1817. Esta era la fecha que más consenso poseía dentro de la comunidad y la que se plasmó en una ordenanza.

La localidad de Loreto, ubicada en la zona de los Esteros del Iberá, es la cuarta sección del Departamento de San Miguel y se encuentra en el Centro-Norte de la Provincia de Corrientes, distante a 160 Kilómetros de la ciudad de Capital. Asimismo el departamento de San Miguel, está ubicado en el La Ruta 5 que empalma con la Ruta Nacional N° 118 que une la capital correntina con San Miguel.

Loreto, tuvo su origen de una población indefensa, peregrina y perseguida por los feroces Mamelucos-Bandeirantes Brasileños. Además como agricultores, sus habitantes anhelaban arraigarse en una zona apta y alejada de las asechanzas destructoras. La fundación de la reducción de Nuestra Señora de Loreto fue un episodio único en la zona, su primera fundación fue hacia 1610 en las Misiones, más allá de las cataratas del Iguazú, en la región del Guaira. Pero debido a los ataques de los portugueses en 1631 debió trasladarse y se instaló primero en la provincia de Misiones, pero ante los reiterados enfrentamientos, en 1817 siguió bajando hasta Loma de Yatebú, en la provincia de Corrientes.



**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**  
PROVINCIA DE CORRIENTES

La localidad de Nuestra Señora de Loreto en Corrientes conserva el majestuoso centenario arte religioso jesuítico-guaraní en su capilla antigua, la misma es Monumento Histórico Provincial, debido a que constituye uno de los museos más importantes en imaginaria religiosa en la provincia; otras imágenes de origen jesuítico-guaraní se encuentran en casa de familias descendientes de guaraníes, que las sacan en las procesiones, que se realizan en el pueblo, especialmente cada 10 de diciembre, en la fiesta de su patrona, Nuestra Señora de Loreto.

El municipio de Loreto forma parte de la Micro Región Turística “Solar de la Huellas”, integrada también por las localidades de Concepción de Yaguareté Cora, San Miguel, Saladas, Mburucuyá, Santa Rosa y Caá Cati, ofreciendo productos de sol y playa, turismo rural, religioso y carnaval.

La revalorización de las festividades populares y religiosas, sentaron las bases para el turismo religioso en la Provincia. Estas fechas y conmemoraciones contribuyen a fortalecer a la provincia y a sus municipios con una fuerte impronta de historia, cultura, identidad y memoria, que merecen ser apoyadas.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

**DECLARACIÓN N° .....**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CORRIENTES**

**DECLARA:**

De su **INTERÉS**, el “Aniversario de la Fundación de Loreto” que se celebra el 08 de septiembre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año 2024.



**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**  
PROVINCIA DE CORRIENTES

**AÍDA A. DÍAZ**  
Diputada Provincial  
*Bloque Nuevo País*

**GUSTAVO J. A. CANTEROS**  
Diputado Provincial  
*Bloque Nuevo País*